**VISAS DE ARRIBO**

**Requisitos según el artículo 5 de la Resolución 1384/12**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Nota de invitación dirigida al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos.  *Observación: Las notas de invitación de empresas y organizaciones deben contar con el membrete y sello de las mismas, si los tienen.* |  |
|  | Copia autenticada de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la nota. |  |
|  | Copia autenticada del carnet de radicación del invitante (si el invitante es un extranjero residente en Paraguay) |  |
|  | Copia autenticada de la Cédula de Identidad Civil de la persona que entrega la documentación (en caso de terceros) |  |
|  | Solo empresas invitantes: Copia autenticada de la escritura de constitución de la empresa. |  |
|  | Copia del Registro Único del Contribuyente (RUC) o Constancia de No Contribuyente. |  |
|  | Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario. |  |
|  | Copia de los recibos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagados en los últimos 6 meses por la empresa invitante. |  |
|  | Solo empresas invitantes: Copia de pago del IPS de los empleados de la empresa. |  |
|  | Copia de la factura de ANDE del invitante. |  |
|  | Prueba de solvencia económica del invitante, si no es una empresa (por ejemplo: certificado de trabajo y/o extracto de cuenta) |  |
|  | Formulario de solicitud de visa No residente, completo en todas las casillas, con la foto carnet (actualizada y sin anteojos) y firmado a puño y letra por el invitado. |  |
|  | Copia de pasaporte vigente del invitado, mínimo hasta 6 meses antes de la fecha del vencimiento, y de visas expedidas por otros países, si las hubiera. |  |
|  | En caso de que la DPSC considere necesario, se requerirá: Original y copia del certificado de antecedentes penales del invitado, apostillado o legalizado en el Consulado del Paraguay que corresponda y traducido. |  |
|  | Si el invitado es padre, madre o hijo del invitante: copia del certificado de nacimiento del invitado y del invitante, apostillado o legalizado en el Consulado del Paraguay que corresponda y traducido. En caso de considerarse, se solicitará el original. |  |
|  | Si el invitado es cónyuge del invitante: Original y copia del certificado de matrimonio o de unión de hecho, apostillado o legalizado en el Consulado del Paraguay que corresponda y traducido |  |
|  | Copia del itinerario del viaje del invitado. |  |
|  | Cuando la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares crea pertinente, podrá requerir documentación adicional de respaldo a la solicitud. |  |
|  | Cuando el ciudadano extranjero abandona el país, la empresa invitante está obligada a comunicar la salida del mismo mediante nota, adjuntando copia del sello de salida. |  |
|  | Entrega de documentos: de lunes a jueves, de 08 a 14:30 horas, Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, Eduardo Victor Haedo N° 386, segundo piso. |  |

Obs.: Una vez que se hayan presentado TODOS estos requisitos, se dispone de un tiempo de proceso de hasta 30 días de la solicitud de visa. En caso que uno de estos requisitos no se haya cumplido, no se podrá dar inicio al mencionado proceso.

Una vez ingresado el expediente, queda sujeto a verificación de las autoridades.

Tel: 414-8771 Correo: [visas@mre.gov.py](mailto:visas@mre.gov.py) – Haedo 386 esquina Alberdi, 2º piso. Asunción, Paraguay.

Entrega de documentos: de lunes a jueves, de 08 a 14:30 horas, Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, Eduardo Victor Haedo N° 386, segundo piso.